



JAVIER PEREIRA



RESOLUCIÓN N° 1187/2024

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24, Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA – PLURIANUAL (2024 – 2025) - I.D N° 441128. -----

Encarnación, 26 de agosto de 2024.

VISTO:

El llamado licitatorio individualizado como I.D N° 441128 y el Dictamen del Comité de Evaluación N° 18/2024 referente al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 “**Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias – Plurianual (2024 – 2025)**”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 388/2024, se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones del Gobierno Departamental de Itapúa para procesos correspondientes al presupuesto del ejercicio fiscal año 2024.-----

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.-----

Que, por Resolución N° 780/2024, se aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones, para la contratación por Licitación Pública Nacional N° 05/2024 - Mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias para la Gobernación de Itapúa - Plurianual - I.D N° 441128.-----

Que, el Comité de Evaluación eleva ante esta instancia su informe resultante de la calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, exponiendo la fundamentación y desarrollando la respectiva justificación de su emisión, los cuales se consignan en el Dictamen N° 18/2024, instrumento base de la presente adjudicación.-----

Que, en consonancia con lo expuesto precedentemente y de conformidad a lo dispuesto en la **Ley N° 426/1994 Orgánica Departamental** que en su **Art 1°**, expresa; “*El Gobierno Departamental es persona jurídica de derecho público y goza de autonomía política, administrativa y normativa para la gestión de sus intereses y de autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la*”



Carmina N. Benítez
Secretaria General



Francisco Javier Pereira Rivas
GOBERNADOR



JAVIER PEREIRA



Constitución y las Leyes” (sic). En tanto, la referida normativa en su Art 17 incisos “u)” y “w)” dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador: inc u) Llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la ley, inc w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan”.

POR TANTO, Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR, el presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS – PLURIANUAL (2024 – 2025)** - LD N° 441128 – Lote 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, al oferente **Señor Leonardo Andrés Osmik Báez, con Cedula de identidad N° 3.613.290; RUC: 3613290-0,** por un monto total mínimo de **Gs. 443.934.119 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil ciento diecinueve)** y un monto total máximo de **Gs. 887.868.237 (guaraníes ochocientos ochenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos treinta y siete),** con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 18/2024 del Comité Evaluador, según las respectivas especificaciones técnicas obrantes en la sección “*suministros requeridos – especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.*” y el siguiente detalle.

Lotes	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
LOTE 1	Mantenimiento y reparación de CAMIONETA TOYOTA HILUX - Año 2013-2016	37.500.000	75.000.000
LOTE 2	Mantenimiento y reparación de - CAMIONETA 4X2 VOLKSWAGEN AMAROK -Año 2014	10.000.000	20.000.000



Carmina N. Benítez
Secretaría General
Gobernación de Itapúa



Francisco Javier Pereira Rivas
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

LOTE 3	Mantenimiento y reparación de CAMIONETA 4x4 ISUZU D-MAX - Año 2015	22.500.000	45.000.000
LOTE 4	Mantenimiento y reparación de CAMIONETA 4X2 Nissan Frontier - Año 2017	37.500.000	75.000.000
LOTE 5	Mantenimiento y reparación de CAMIONETA NISSAN NAVARA - Año 2008-2012	9.250.000	18.500.000
LOTE 6	Mantenimiento y reparación de AUTOMOVIL HYUNDAI ACCENT	1.250.000	2.500.000
LOTE 7	Mantenimiento y reparación de MINIBUS 12 PASAJEROS MARCA HYUNDAI - Año 2015	20.000.000	40.000.000
Lote 8	Mantenimiento y reparación de Camión Volquete Volvo 2 (dos) V210 - BW 14150 - For 1722 - Año 2010	50.000.000	100.000.000
LOTE 9	Mantenimiento y reparación de CAMION MERCEDES BENZ - Año 2009-2014	40.000.000	80.000.000


Patricia N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riera
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa





JAVIER PEREIRA

GOBERNADOR DE ITAPÚA

LOTE 10	Mantenimiento y reparación de Unidad de Traslado Renault Master - Año 2014	17.000.000	34.000.000
LOTE 11	Mantenimiento y reparación de Unidad de MINIBUS DUAL MERCEDES BENZ SPRINTER - Año 2011 - 2014	20.000.000	40.000.000
LOTE 12	Mantenimiento y reparación de CAMION DUAL AGRALE - Año 2003-2016	18.000.000	36.000.000
LOTE 13	Mantenimiento y reparación de RETRO ORUGA JHON DEERE 210 GLC	57.500.000	115.000.000
LOTE 14	Mantenimiento y reparación de RETRO PALA JHON DEERE 310k - AÑO 2014	37.500.000	75.000.000
LOTE 15	Mantenimiento y reparación de MOTONIVELADORA VOLVO G930 CHAPA TDF 586 - TDV 219 - TDV 764 - AÑO 2009-2016	35.000.000	70.000.000
LOTE 16	Mantenimiento y reparación de Pala Cargadora Volvo L 60f y Fiat Allis	15.000.000	30.000.000


Carmina N. Benítez
 Secretaria General
 Gobernación de Itapúa


Francisco Javier Pereira Riezu
 GOBERNADOR
 Departamento de Itapúa



JAVIER PEREIRA



Lote 17	Mantenimiento y reparación de Compactadora Dinapac	7.000.000	14.000.000
LOTE 18	Mantenimiento y reparación de Compactadora Bomag	5.000.000	10.000.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el contrato con el adjudicado, **Señor Leonardo Andrés Osmik Báez, con Cedula de identidad N° 3.613.290**, o su representante debidamente acreditado/a, en tres ejemplares de un mismo tenor.-----

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----


Abg. Guzmán Natalia Benítez
 Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Rieve
 Gobernador del Departamento de Itapúa

